

DECRETO 3750 DE 2004

(noviembre 12)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el campo de la industria nacional y los servicios prestados para el desarrollo económico del país;

Que la empresa Intalpel S. A., constituida el 14 de diciembre de 1972 e inscrita el 28 de diciembre de 1972, cuyo objeto social es la elaboración de empaques de papel celofán polietileno, impresiones tipográficas y litográficas entre otras, es el resultado de la visión empresarial y del trabajo constante del señor Diego Fernández;

Que la empresa Intalpel S. A. comenzó como una pequeña empresa, quien tuvo sus primeros clientes en el consumo de las tiendas y con responsabilidad y honorabilidad de sus propietarios fue creciendo y diversificándose hacia la fabricación de bolsas de papel para diversos productos de abarrotes, de tal forma que es protagonista en la proveeduría de empaques flexibles;

Que la empresa Intalpel S. A. desde su constitución se ha caracterizado por el respeto a sus empleados, organización en los procesos y transparencia en los negocios con sus proveedores, su filosofía está enmarcada por la continuidad de sus empleados, clientes y

proveedores;

Que la empresa Intalpel S. A. cuenta hoy con más de 170 empleados, el área de producción se ha ampliado a 5.000 metros cuadrados. Dentro de sus clientes con mayor participación, se encuentran compañías nacionales y multinacionales de sectores como alimentos procesados, confitería y cuidado personal;

Que la empresa Intalpel S. A. suple las necesidades de empaque con materiales de alto valor agregado como laminaciones de alta barrera, materiales de empaque de alta velocidad, impresiones de alta calidad y asesoramiento constante en líneas de empaque;

Que la empresa Intalpel S. A. exporta directamente materiales de empaque a diferentes países de América Latina como Venezuela, Ecuador, Perú, Panamá, El Salvador y Argentina;

Que la empresa Intalpel S. A. ha venido trabajando con el mismo amor y compromiso de su fundador y continuará preparándose todos los días, porque conoce que el mercado es dinámico y nunca se detiene en la satisfacción de las necesidades de sus clientes y seguirá en el empeño por fabricar los mejores empaques flexibles para el mercado global, apoyado por la última tecnología y la colaboración de sus empleados y proveedores;

En mérito de lo expuesto, el Gobierno Nacional

DECRETA:

Artículo 1º. Concédase la “La Orden del Mérito Industrial” en la categoría de “Gran Oficial”, a la empresa Intalpel S. A., como reconocimiento a su notable contribución en beneficio de la industria nacional.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero.